¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 1838. N. 4,571.

ATENCION

AL

Gran Baratillo.

En la Tapicería y cuarto de muebles calle de la Victoria núm. 53 y en la Fábrica calle de Suipacha núm. 144 se alquilan sillas de esterilla para funerales ó funciones públicas al infimo precio que en ninguna otra parte podrán darlo, el de ocho pesos docena siendo de responsabilidad en dichos establecimientos el poner changadores para llevarlas y traerlas por el precio indicado avisando un dia antes del funeral para mandarlas á la Iglesia: no tendrán las personas que traten en dichos establecimientos trabajo ninguno sino tan solamente mandar una esquela diciendo para tal dia se necesitan tantas docenas de sillas para tal Iglesia, nombre de la calle y número de la casa, que en el momento serán servidos, pues existen en la fábrica de 50 á 60 docenas.

Como igualmente en dichos establecimientos se venden muebles á los precios mas infimos y se fabrican al gusto del comprador. s5 15c

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Vacuna al Público.

De tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico para la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuir este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las víctimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 5-5c

---

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores románticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.— Calle de Maipú No. 76. j27 tf*

Atencion.

ES hoy de moda exhibir al público baratillos, sin embargo que los precios, desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado No. 80 frente al Cuartel que fué de Patricios, se anuncia al público para el Lunes 10 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero, no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Tules blancos y de una y media varas de ancho á 5 y 6 pesos vara.
Zarazas para colcha á 5 reales y la pieza á 19 pesos.
Zarazas pintadas regular calidad á 7 rles.
Zarazas finas á 8 reales.
Zarazas fondo blanco pinta punzó china á 10 reales.
Sarazas muy finas á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Generos de seda para bayle y teatro de gusto muy bonito á 5 pesos vara.
Bramante muy regular á 4 reales vara.
Bramantes finos de 8, 9 y 10 reales vara.
Capricho á 2 reales vara.
Lienzos finos á 6 y medio y 8 rles. vara.
Nanquines de colores á 8 y medio reales.
Cantones muy buenos á 2 pesos vara.
Lienzo americano rico á 9 reales vara.
Id. azargado á 10 reales vara.
Cantones un poco manchaditos á 12 reales vara.
Cotones para chaleco finos á 9 ps. vara.
Cotonias para id. á 3 pesos vara.
Pañuelos de reboso guarda imitacion á cachemir á 6 pesos.
Id. fleco de lana á 7 pesos.
Id. punzóes franceses á 12 pesos.
Pequines de algodon color ante á 8 reales vara.
Escoceses de algodon á 14 reales vara.
Zarazas francesas de una vara de ancho á 2 pesos.
Muselinas á cuadros blancas á 8 y 10 rs. vara.
Id. muy finas á 20 reales.
Id. id. mil rayas á 20 reales.
Irlandas imitacion á hilo á 25 ps. pieza.
Mucelinas de colores á 8 reales vara.
Id. de un gusto muy moderno á 3 pesos vara.
Bayeta pellon color pasa á 11 ps. vara.
Id. rosada á 14 pesos vara.
Id. dos frisas á 6 pesos vara.
Bombaci superior á 15 reales vara.
Paños finos á 24 pesos vara.
Zarazas para luto á 10 reales.
Id. muy finas á 2 pesos.
Cambrei de yerbas muy rico pieza 20 pesos y la vara 20 reales.
Linó rosado á 2 pesos.
Id. blanco á 2 pesos.
Alemanisco de hilo dos varas de ancho á 5 ps.
Cotines de algodon finos á 10 reales vara.
Colchas de algodon de 3 y 3 cuartas varas á 11 pesos.
Platillas de hilo finas á 3 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 13 pesos.
Escoceses de lana para niños á 3 y medio pesos vara.
Pieles de colores á cuadras á 12 rs. vara.
Medias de algodon blancas, negras y de colores desde 8 reales hasta 4 pesos.
Pañuelos cambrai de algodon á 11 reales
Pañuelos de merino bordados á 35 pesos.
Pañuelos de espumilla bordados á 60 ps.
Zarazas de colcha á 8 reales vara.
Id. muy finas á 2 pesos vara.
Brines de hilo á 8 reales vara.
Pañuelos de vapor de gusto muy bonitos á 5, 6 y 7 pesos.
Un surtido de pañuelos pintados muy bonitos á 10 y 12 reales y docena 15 pesos.
Y otros muchísimos artículos que se mostrarán á los compradores. s6 9p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Hacendados.

EN la calle de Corrientes núm. 136, hay una persona que tiene en su poder la Coleccion de Marcas de la Provincia, y se encarga de correr las diligencias del archivo. Los Señores que gusten ocuparlo, pueden dirigirse al número indicado, desde las 7 hasta las 12 de la mañana. s 10 3*

HOSPITAL GENERAL

DE

Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asilo de la humanidad afligida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero. j7 tf*

Aviso importantísimo.

SE venden las existencias que por fallecimiento de un individuo han quedado en el cuarto No 300 calle de Belgrano, y se componen de algunos efectos de mercería, todo bien surtido, armazon de vidriera, mostrador y demas utencilios, todo tasado en la cantidad de 2,205 pesos 7½ reales; la persona que se interese en la compra ocurra á la escuela de niñas de Monserrat, donde encontrará con quien tratar desde las 9 hasta las 5 de la tarde. s11 3p.

Gran Baratillo

De efectos nuevos hoy Lúnes 10 de Setiembre en la calle de Representantes núm. 12.

Zarazas francesas de mucho gusto á 2 ps. vara.
Idem finas de gusto á 4, 7, 8, 12 y á 14 rs. vara.
Idem de luto finas á 8 y 14 rs. vara.
Idem para colcha finas á 8 y á 14 rs. vara.
Merinos pintados de algodon á 12 rs. vara.
Lienzos americanos á 6½ y 7 rs. vara.
Idem muy anchos de vara y cuarta á 9, 10 y 12 rs. vara.
Bramantes finos de varias clases á 8, 10, 11 y 12 rs. vara.
Idem ordinarios para forros á 3, 5, 6 y 7 rs. vara.
Gaza blanca muy fina de vara y cuarta á 8 rs. vara.
Cotines americanos finos á 10 rs. vara.
Pañuelos de rebozo bonitos á 4, 4½, 7 y 10 ps.
Idem de medio reboso para niñas á 12 rs.
Pañuelos blancos de vara á 12 rs.
Idem de cambray de algodon para manos á 8 rs.
Idem de otras clases á 6, 10 y 12 rs.
Cantones y brines de cuadros bonitos para ropa de los niños á 14 rs. y 2 ps. vara.
Un surtido de cocos para forros de todos colores muy baratos.
Un id. de paños muy finos de colores de moda adelaida, verde invisible y azul á los precios mas baratos que hasta ahora se han vendido en la plaza.
Bayeta de pellon color pasa azargada á 12 ps. vara.
Idem idem color roza clavel á 14 ps. vara.
Idem de dos frizas apañadas verde y punzó á 5½ ps. vara.
Medias medias para hombre á 6 rs. par.
Franelas finas para lana á 14 rs. y á 3½ ps. vara.
Medias de colores y blancas finas desde 2 ps. hasta 4 ps. par.
Terciopelos de varios colores muy finos á 28 ps. vara.
Crea de hilo muy fina á 2 ps. vara.
Coleta rozada puro hilo á 20 rs. vare.
Idem negra fina á 2 ps. vara.
Ponteví de hilo muy fino á 10 rs. vara.
Brines para cortinas muy finas á 10 y á 20 rs. vara.
Gacillas bordadas muy finas para tertulias á 3 ps. vara.
Un surtido de muselinas francesas de mucho gusto de diferentes precios.
Esclavinas de razo bordadas de moda á 10 ps.
Juntamente se brindarán una porcion de efectos nuevos á los precios mas baratos que se puedan dar. s16 4p

---

PASAGEROS

PARA EL

Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato; ocúrrase para tratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.
Calle del Restaurador Rosas No. 121.
s10 tfc.

VENTAJOSA

propuesta.

AL que arriende un terreno de estancia de propiedad particular, de seis leguas cuadradas, como 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocurrase al procurador de núm. D. Ventura Gazcon ó á D. Manuel Joaquin de la Cuesta quien tiene las últimas instrucciones para tratar. s F tfc

---

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sigue el pliego de reparos á la cuenta de Aduana del año de 1834.

Observaciones en General.

A los Registros de Entrada Marítima.

Número 2.°

Valores de reparos no admisibles. | Valores enterados por los alcances.

No se considera arreglado el principio de que parte este alcance por que registrados por el primer vista D. Pedro Bernal (hoy Colector General,) los ocho cajones de perfumería núm. 683 á 690 de que se trata, resultaron á 33 docenas, como enmiendo y no á 36, como equivocadamente se dijo en la factura, tanto mas cuanto que por el estado de los cajones se vio por dicho funcionario, no presentar la mas mínima sospecha de haber sido abiertos — 22 2 — " " " " " " "

No. 3.°

Este reparo es justo, pues en el manifiesto de entrada se dan á D. José Pondal 136 pipas, y solo se liquidan 36, en razon de que el vista D. Santiago Calzadilla, al escribir la merma ordinaria, tiró una linea, con la cual por descuido imprevisto, y sin duda alguna involuntario, cubrió en ella la centena de las 136 pipas pedidas á despacho, y confrontadas en tiempo oportuno en la mesa de registro, de que resultó solo liquidarse como era natural por el empleado D. Manuel Ventura Lavalle, (hoy contador) y el revisador D. Mariano Palacios las 36 pipas. y no las 136. En su virtud se ha enterado por los herederos del interesado los 8,042 pesos, de que aparece cargado el manual de Aduana, en 4 de Junio de 836, como lo dice el Colector General actual á f. 10 vta. de este expediente — " " " " " — 8,042

No. 4.°

Este reparo en relacion al registro núm. 85, no es puesto, porque dice el vista D. Marcos Sauvidet, que las 8 balas papel, señaladas en la liquidacion, con las letras B. y R. *que se adicionan resultaron con las 33 resmas que designé en el aforo que hizo así como tambien se ve que las 9 balas primeras contenian 33* resmas, y solo las 8 balas que puso á 4 pesos, eran las que contenian 160, sin deberse inferir que porque estas contenian este número las otras debian tenerlo, y que lo que escribió y se liquidó, es lo que vió ser sus contenidos, como lo explicó cuando hizo el aforo, en razon de que las balas, eran de diversidad de menas — 89 — " " " " " " "

No, 5°

Las reflexiones de la 1.ª parte de este reparo, no son de considerarse con fuerza alguna, porque el aforo enmendado de un peso en libra hecho al té, sobre que gira la liquidacion de Aduana, es el verdadero, segun lo ha declarado el Sr. Colector General actual, el vista Calzadilla, que fué el que hizo la enmendatura, antes de aceptarse las letras, pues aunque es cierto que sin noticia de la parte efectuó su primer avaluo á 2 pesos, cuando esta vió la liquidacion, y le hizo ver su despreciable calidad, y entonces convinieron con el veedor y Zimmermann y Ca., en 1 peso por libra, por exigirlo así la justicia del reclamo. Con respecto á la 2.ª parte de dicho reparo, en relacion al chocolate, se han enterado por Zimmermann y Ca. el 29 de Abril último, los 72 pesos, segun el adjunto documento núm. 1.° — " " " " " — 72

No. 6.°

Este reparo es admisible, y en su virtud, se han enterado el 4 de Abril último, por la casa de D. José Ortiz Basualdo los 183 pesos 6 reales, segun consta del documento adjunto núm. 2.° — " " " " " — 183 6

No. 7.°

Este alcance es justo, y en su consecuencia, se han enterado en 4 de Abril último, por Rodriguez y hermanos, los 3,480 pesos, de su importe, segun el documento núm. 2, y respecto á la prevencion que él contiene de estar borrada la a, no se considera este acto de la fuerza que se indica, porque desde que en el mismo registro que se adiciona, se ve la *factura designando expresamente 300 libras, á los 3 cajones núm. 11 á 13, no ha podido caber sospecha de maldad conocida,* que afecte á ningun empleado, por cuyas manos girase la foja de Despacho ó comprometa de algun modo el celo de los Ministros de la Colecturía, quienes por muchas medidas que tomen nunca podran despojar á sus subalternos de la condicion de equivocarse inherente á la especie humana, siendo bien singular que en el extenso manejo de 834, solo se encuentran en él despues del prolijo examen practicado por el Sr. Contador Comisionado, 11 equivocaciones ó reparos admitidos, y ello á la verdad dá una prueba evidente de no haber habido abandono en los deberes oficiales — " " " " " — 3,480

No. 8.°

Este alcance es justo y en su virtud, se han enterado por Lafone y Robinson, el 4 de Abril último los 25 pesos 4 reales, segun el adjunto certificado núm. 2.° — 25 4

No. 398. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 13 de Septiembre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 12....	128,062 ¾	1 7¾	11,337	156,888 4	434,934 ½	2,000,000	383,900	4,439,000	2,051,628 ¾
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento...	2,111 5								
Trasladados de Receptoría	9,293	" " "	1,307						
Producto de venta de tierras..................	41,511 4								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario..	3,250								
Donados por Da. Juana Cabrera, vecina de San Nicolas de los Arroyos.	200								
	184,428 1¾	1 7¾	12,644	156,888 4	434,934 ½	2,000,000	383,900	4,439,000	2,051,628 ¾
SALIDA.									
Billetes renovados......	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	38,200		
Premio............	2,158								
Letras descontadas } Líquido.	" " "	" " "	2,111 5						
} Pérdida.	" " "	" " "	78 5						
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario.....	" " "	" " "	" " "	" " "	810 5				
Al Oficial Cajero del Parque.									
Por articulos navales....	161								
" id. id.......	190								
" id. id.......	927 3								
" Pinturas......... ...	281 4								
" Utiles de cuartel.....	134 ½								
" id. id.......	66 4								
" id. id.......	126 4								
" Tablas de pino.......	46 4								
" id. id.......	280								
" id. id. y porta-lanzas............	396 4								
" Camas de quebracho..	100								
" Agujetas con escobillas	87 4								
" id. " id.......	262 4								
" Porta-fusiles.........	127 4								
" id. id.......	30								
" Una romana con pilon.	96								
" Torzales de cuero....	11 4								
" id. " id.......	7 4								
" Balijas de lona.......	90.								
" Carbon de piedra.....	122								
" Id. " id. y maderas................	696								
" Cajas de guerra y agujetas con escobillas....	265								
" Una dicha con parche de respeto...........	45								
" Mazos de piola y agujetas con escobilla.....	174 6½								
" Bandoleras, cananas, tiros, de sable, dragonas y porta-carabinas.....	1,512 4								
" Cartucheras, porta-cartucheras y porta bayonetas...........	1,350								
" Mazos de piola.......	79 2½								
" Tablones, carretillas de mano y útiles de escritorio...............	219 3								
Al Coronel graduado D. Ventura Miñana, por sus haberes...	2,800								
A D. Santiago Tobal, por cebada, afrecho y maiz.	211 4								
A D. Pedro Vall, por refaccion de una lancha..	155								
Existencia que queda hoy	171,217 2¼	1 7¾	10,453 6	156,888 4	434,117 3½	2,000,000	345,700	4,439,000	2,051,628 ¾
	184,428 1¾	1 7¾	12,644	156,888 4	434,934 ½	2,000,000	383,900	4,439,000	2,051,628 ¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 399

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 13 de Septiembre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p§	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos del 6 p§	deuda clasificada.
Exist. de ayer...	466 3¾	8 ½	" " " "	3,500	48,876 6	A la Tesoreria General....	9,293	" " "	1,307	" " " "	" " " "
Entrada......	" " "	" " "	1,307								
Salida......	" " "										
Puerto......	3										
Contribucion..	9,285 3										
Enfiteusis....	" " "	" " "	" " "	" " "	250 1						
						Existencia...	461 6¾	8 ½	" " "	3,500	49,126 7
	9,754 6¾	8 ½	1,307	3,500	49,126 7		9,754 6¾	8 ½	1,307	3,500	49,126 7

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador--BOZO.

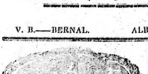

LA GACETA.

BUENOS AIRES SETIEMBRE 14 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r odiartomoczuz porunitario
o dıartomoc zuruzporunitari
d iartomoczu rcruzporunitar
i artomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatn tacruzporuni
tomoczurcatnantacruzpo run
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuıcatnasarasant acruz
urcatnasarouMuerasantacru
zurcatnasarcuerasantacrup
qzurcatnasarcrasantacruzo
sqzurcatnasarasantacruzpr
suqzurcatnasasantacruzpor
oeuqzurcatnasantacruzpors
ıeeuqzuıcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
aitseeuqzurcacruzporserim
uritseeuqzurcruzporserimp
eaaitseeuqzuruzporserimii
nuaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

Santa-Cruz quiso últimamente representar una nueva farsa, semejante á las de Huaura, Sicuani y Tacna, reuniendo en Cochabamba un congreso extraordinario de plenipotenciarios de Bolivia, para que examinase su conducta, y declarase *si se habia separado en un solo punto de las autorizaciones que se le habian dado.* Ya se sabe que en este congreso no existen los miembros que en el año anterior expresaron opiniones contrarias á las miras del Usurpador, los cuales han pagado su atrevimiento en las prisiones; y era fácil inferir que los que actualmente lo componen, meros instrumentos de su voluntad, habian de hacer la declaracion que se les exijia. Vamos á emprender un lijero examen del Mensaje presentado por él, en 24 de Mayo último, á este simulacro de representacion nacional.

Empieza recordando los motivos que obligaron al Congreso de Bolivia en 1833, á autorizarle para adoptar una política que pusiera la independencia y la seguridad de la República á cubierto de las agresiones y tentativas que en épocas pasadas se habian ensayado contra ella, y cuya repeticion era prudente temer. El atribuye á ese Congreso el convencimiento de que Bolivia no podia existir en reposo sin una de aquellas grandes transformaciones de política, que fijan el ser de las naciones; lo que equivale, en otros términos, á atribuirle el de la necesidad de que Santa-Cruz le arrebatase su independencia. En seguida asegura que "implorado muchas veces su Gobierno por las diferentes administraciones del Perú, é invitado por su misma Representacion Nacional, para mediar entre los partidos que ensangrentaban aquel territorio, rehusò constantemente hácer uso de la autorizacion de que estaba investido, y no respondiò á su llamamiento sino con consejos amistosos, porque cregó peligroso turbar el reposo público, y comprometer la seguridad del Estado, antes de concluir un tratado que allanase todos los obstáculos legales, y *preparase el sistema indicado por la Representacion Nacional.*" Santa-Cruz, pues, se suponia, antes del año 35, autorizado por Bolivia, para intervenir en las contiendas domésticas del Perú: Santa-Cruz habia sido invitado á la intervencion por diferentes administraciones de este último pais, y no obstante, se habia limitado á *medidas cautolosas y preservativas de los peligros externos*, porque aun no habia llegado el momento de poner en ejecucion sus planes, largo tiempo meditados.—Hasta el año 35 no tuvieron tanto influjo en su ánimo los peligros que amenazaban á Bolivia, que le obligasen á turbar su reposo para precaverlos, y hasta entonces ensordeció á las invitaciones de los gobiernos del Perú, aunque la opinion general de aquellos pueblos, menos decidida que en tiempo de Salaverry, hubiera dado alguna sombra de legitimidad á la intervencion. El no habia acabado de prepararse, y sus proyectos podian zozobrar. No disponia aun de un ejército capaz de asegurarle en el solio á que aspiraba, ni.........

Pero llegó el instante anhelado Santa-Cruz tuvo un ejército respetable, se vió facultado para aumentarlo á su arbitrio; y aunque ningun peligro, y mucho menos un peligro *grande é inmediato*, amenazaba á Bolivia, Santa-Cruz aparentó creer que no habia otro medio que el de las armas para asegurar su futuro reposo. Pretendió deslumbrar á las naciones que le observan con los mas frívolos pretestos, y paliar su pèrfida conducta por medio de un tratado celebrado con quien jamas tuvo autorizacion para entregar su patria al extranjero, y con quien aun cuando la hubiese tenido alguna vez, no era ya el presidente legítimo, supuesto que, reducido al brevísimo recinto de la ciudad de Arequipa, habia visto á todos los demas pueblos del Perú levantarse en masa para deponerle.

Indigna ciertamente ver al ambicioso tirano valerse de una ley que le autorizó á tomar las medidas conducentes á la seguridad del pueblo que le habia confiado sus destinos, para disculpar el abuso escandaloso que hizo de ella; indigna verle acudir á los deberes que tienen las naciones entre sí para santificar lo que ellos condenan como mas pernicioso á la salud comun; irrita oirle que lo exijian los intereses y seguridad de Bolivia, cuando ningun peligro la amenazaba, y sobre todo exaspera que cite á la humanidad para justificar los asesinatos de Arequipa y la sangre patriota que hizo correr á torrentes en el Perú. Tales han sido siempre los pretestos de la usurpacion; pero pocos usurpadores han igualado á Santa-Cruz en la impudencia y en el descaro.

El ejército boliviano pasó el Desaguadero, y los triunfos posteriores han dado á Bolivia, segun el Mensage, *la conciencia de su poder, han engrandecido su representacion externa, y multiplicado los medios de su seguridad.* Los miembros del Congreso extraordinario no ignoran cual ha sido el engrandecimiento de la representasion externa de esa nacion, que ha perdido hasta el nombre de que gozaba; de que modo se han multiplicado los medis de su seguridad, quedando el usurpador facultado para remachar con ellos sus cadenas, y cuántas lágrimas le cuesta el haber conocido su poder al tiempo de sumerjirse en el abismo de la miseria y de la degradacion con sus propios recursos. Pero Santa-Cruz sabe bien que ninguno de aquellos á cuyo exámen somete su conducta, ha de osar desmentirle, y ¡desgraciado de aquel que lo intentase!

Resultado de esos triunfos, que la América deplora, fué la Confederacion Perú-Boliviana, esa institucion que Santa Cruz representa *ansiada por los pueblos del Perú y de Bolivia, como el mas seguro fundamento de su reposo; que concilia*, segun él, *intereses que parecian opuestos; reune para la comun seguridad los elementos que pudieran ser reciprocamente dañosos, y encierra tantas garantías de órden y estabilidad.* ¡La Confederacion ansiada por los pueblos del Perú y de Bolivia! ¿Y cuando lo han manifestado? ¿Acaso en esas asambleas, en esos congresos, reunidos á la vista de los puñales y bayonetas del Tirano, y donde la voz de oposicion á sus deseos hubiera sido la señal de la mas encarnizada persecucion? Ella ha producido un reposo momentáneo, pero es el reposo que produce el terror, reposo de que los pueblos, cansados ya de sufrir, se apresurarán bien pronto á substraerse. Ella ha conciliado intereses, es verdad, mas esos intereses han sido los de Santa-Cruz............Ella ha reunido los elementos que pudieran ser recíprocamente dañosos; pero los ha reunido para sostener en el mando al soldado feliz de la revolucion, y para hacer ejecutar todos sus caprichos, sin temor de impedimento. Esta obra, ominosa para las Repúblicas americanas, habria ya recibido la sancion de las supuestas partes contratantes, si los heróicos pueblos de Chile y de la Confederacion Argentina no hubieran alzado un grito unánime de reprobacion contra ella. El pacto de Tacna estuviera ya ratificado, apesar del odio que ha excitado en las dos naciones oprimidas, y que el Tirano no ha podido menos de confesar solemnemente, si Santa-Cruz no hubiera temido que, al intentarlo, el Perú y Bolivia se rebelasen á un tiempo mismo, y tendiesen los brazos á sus libertadores. Este temor le ha arredrado, y las palabras del Mensage lo demuestran claramente. Felicitémonos nosotros de habernos atraido su aborrecimiento por una obra tan saludable.

El Pacificador nos echa en cara que declarando á su Confederacion una guerra *injusta*, hemos concitado contra nosotros la opinion de las naciones. Aconsejamos á S. E., para su satisfaccion, que se tome el trabajo de ver como se expresan sobre la cuestion actual los periódicos de todas las Repúblicas hispano-americanas, que son las mas interesadas en ella, y desde ahora prometemos confesarle que no está de parte nuestra la justicia, si en ellos halla *que hemos aparentado temores ridículos*, y que *estos temores han sido desmentidos por los hechos.* En ellos puede ver si la América piensa que la expedicion de Freire, la prision de nuestro ministro en Lima, el asesinato de Portales, y las continuas agresiones cometidas en el territorio argentino, no son actos ofensivos á nuestros derechos, y si toda la conducta política del Usurpador no dà mil motivos para que se crean en él esas *miras de ambicion y de envidia* que tan ridículamente nos atribuye. Las naciones imparciales que han visto los manifiestos de los gobiernos belijerantes, conocen ya qué crédito merecen ya las protestas de *prudencia, moderacion* y *justicia* que Santa-Cruz esparce con tanta profusion para adormecer la vijilancia de los que ha señalado para su presa.

Al hablar de la paz de Paucarpata el Protector se deshace en elojios del poder que ostentó en esa ocasion *con una magnanimidad sin ejemplo.* Esa paz que ha sido *el testimonio mas solemne de su política pacífica y generosa debiera haber restablecido sus buenas relaciones con Chile, si el Gabinete de este pais no tuviese miras personales contrarias al interés de los pueblos.* ¡Qué desgraciada es la Nacion Chilena, en tener un Gabinete tan egoista que no quiere dejarla expuesta á las maquinaciones pérfidas del que devoró al Perú! ¡Qué dichosa seria dentro de poco bajo el yugo de hierro del Protector, si ese Gabinete no *hubiera menospreciado su honor*, reprobando un tratado que dictó su propio enemigo, y en que se abandonaban vergonzosamente los compromisos contraidos á la faz del mundo; *los deberes de la gratitud*, reusando besar la mano del que en el año treinta y seis nos regaló dos naves cargadas de elementos para sumergirnos en los horrores de la guerra civil, *y todas las consideraciones humanas*, enviando al Perú á costa de los mayores sacrificios una nueva expedicion que lave con sangre la mancha que deslustró nuestras resplandecientes glorias! ¡Qué lástima que ese gabinete *haya respondido villanamente al servicio señalado* que le hizo el Protector, y á la confianza que S. E. habia puesto en los actos de D. Antonio José de Irisarri! ¡Qué sensible es que haya continuado las hostilidades despues de haber notificado en Arica la desaprobacion del tratado, y de haber transcurrido el término estipulado en él para la renovacion de la guerra! "De esta manera, dice el Mensaje, el gabinete de Chile ha burlado la espectacion de las naciones que tanto interés han manifestado por la paz de América, y ha frustrado los justos deseos de cinco estados americanos, forzándonos á tomar otra vez las armas que los ejércitos de la Confederacion habian arrimado para entregarse á las ocupaciones productoras á que convida la paz. La guerra es el último, el único recurso que queda á los Confederados para contener á sus enemigos irreconciliables." Que haya sido burlada con la renovacion de la guerra la espectacion de algunos extrangeros que no miran en la actual contienda sino el corto perjuicio que sufren sus especulaciones mercantiles, y que quisieran vernos expuestos á perder nuestra independencia, á trueque de continuarlas sin la mas leve incomodidad, se concibe facilmente; pero ¿cuales son esos cinco estados cuyos justos deseos ha burlado nuestro Gobierno? Será uno de ellos Chile, donde la indignacion general producida por el vergonzoso tratado de Paucarpata no ha podido calmarse sino despues que el Gobierno lo desaprobó con laudable energía, y mostró á los ciudadanos la importancia que tiene á sus ojos el honor é independencia de la nacion, contrayendo todas sus fuerzas al pronto envío de una segunda expedicion? ¿Será el otro las Provincias Argentinas, donde se repitió por todas partes el clamor de descontento que ese tratado provocó en nuestro país? ¿Serán en fin los tres restantes los que componen la titulada Confederacion Perú-Boliviana? Pero respecto de estos solo puede decirse que Santa-Cruz ha deseado la paz, porque su voz es la única que se oye en esos desgraciados pueblos. La guerra es en efecto el último, el único recurso que nos queda. A ella hemos vuelto con toda la confianza que inspira la justicia; y aunque todas las Repúblicas hermanas desean vernos en paz, ellas tambien desean que esa paz se establezca despues de derribado el solio del opresor.

"Algunos caudillos de las Provincias Argentinas, continua el mensage, que todavia no han renunciado á la idea quimerica de dominar á Bolivia, se prestaron facilmente á las sugestiones inmorales del Gabinete chileno, y se presentaron en nuestra frontera á amenazar el territorio sagrado de la patria. Su presencia bastó para inflamar el patriotismo y armar en masa á nuestros pueblos del Sud. Acaban de publicarse los resultados gloriosos de aquella campaña, en que ha lucido el patriotismo del ejército y de los pueblos." He aquí una nueva muestra del constante empeño de Santa-Cruz, en engañar á los pueblos que oprime, y hacer inculpaciones falsas á sus adversarios. Chile y las Provincias Argentinas no tienen, segun él, otro intento que el de dominar en el territorio de la titulada Confederacion, y todos sus esfuerzos se dirigen á inculcar esta idea para evitar esa cooperacion que tantos terrores le infunde. Refutar la ridícula asercion de que el Gobierno de Buenos Aires se prestó á sugestiones de nuestro Gabinete, seria hacer un insulto á aquella digna y enérgica administracion, que con tanta justicia se ha presentado por su parte en la contienda. Nuestros

lectores saben ya cual ha sido ese imaginario armamento en masa de los pueblos del Sud de Bolivia, y esos resultados gloriosos en que ha lucido el patriotismo del ejército y de los pueblos.—Santa-Cruz y sus partidarios poseen el arte de convertir en victoria la mas vergonzosa fuga.

Pasa luego á tratar de la mediacion ofrecida por el Gabinete británico en la presente contienda. "El Gobierno pro-"tectoral, dice, la ha aceptado gustoso, "como aceptò la que se dignó ofrecer-"nos nuestro buen amigo el gobierno "del Ecuador; mas el de Chile que se "negó descortesmente á la de este, es "probable que se muestre mas cuerdo "en la presente ocasion" Descanse el pacificador en la confianza de que el Gobierno de Chile aceptará gustoso la mediacion de cualquiera nacion amiga porque sus mas ardientes votos son por la paz; pero esté tambien persuadido de que pondrá como condicion precisa para admitirla la disolucion de la Confederacion Perú-Boliviana, que es el principal objeto que le ha movido á tomar las armas.

Al hablar del pacto de Tacna, dice el Protector con su acostumbrada hipocresía, cue inmediatamente despues de arreglado, lo mandó publicar *para sugetarlo al fallo de la opinion pública* antes de que se procediese á su ratificacion. "El Gobierno, prosigue, cuyo po-"der ha emanado de la voluntad de los "pueblos, y que, desde que anunció su "existencia á las naciones prometió no "seguir otra política que la que fuese "absolutamente conforme con los inte-"reses y la voluntad de ellos, no podia "dejar de consultar con la opinion, su-"prema reguladora de las naciones."—Poco mas arriba atribuyó á Chile y á las Provincias Argentinas la causa de que no estuviese ya sancionado el pacto de federacion; ahora dá á entender que el motivo de esa demora ha sido su deseo de conocer el fallo de la opinion pública. "Ella ha hecho notar, añade, "algunos de sus artículos, y el Gobierno "protectoral, conforme con sus princi-"pios, expidió sin demora el decreto de "13 de Marzo, convocando un congreso "de Ministros Plenipotenciarios, para "reformar el tratado de Confederacion "del modo mas conforme con los votos "y con los intereses de los Estados "confederados." Si la fortuna volviera á favorecer al Protector, la opinion pública que ahora reprueba algunos artículos del pacto, cesaría entonces de reprobarlos, y sería ratificado tal como salió de las manos de su autor. Ahora para acallar el odio conocido de los pueblos, les promete reformas conformes *á sus* intereses; pero conjurada la tormenta, ó no habria reformas, ó si las hubiese serian calculadas para dar todavia mas ensanche al poder del Usurpador.

Sin detenernos á examinar los nuevos elojios que Santa-Cruz vuelve á prodigar hasta el fastidio á esa Confederacion, *resultado de largas meditaciones de S. E.*, y en cuyo hacinamiento se trasluce demasiado la persuasion en que se halla, de la aversion con que la miran los pueblos, llegemos á la descripcion de la turosa situacion actual de Bolivia, con que concluye el Mensaje; de esa *fenómeno extraordinario, á que la historia no refiere igual en los anales belicos de otras naciones.* Omitiendo analizar punto por punto este cuadro mentiroso, creemos no poder darle una refutacion mas auténtica que copiando á continuacion algunos extractos del discurso pronunciado el año anterior en el Congreso de Bolivia, por uno de sus mas patrióticos miembros, cuando se trataba de la contestacion al Mensaje del Vice-Presidente Calvo.

"Yo me horrorizo, decia el Sr. Sempertique, contemplando el cuadro de calamidades, de angustias y de llanto, que padece nuestra patria, conocido y sentido en el Mensaje. En él se nos hace ver á los estados limitrofes amenazando nuestro suelo: las arcas y caudales nacionales, los soldados y millares de víctimas prodigados á naciones extrañas; la sangre de los Bolivianos derramada á torrentes por conseguir la deseada paz y hacerla sentir á los otros pueblos....Mas, ¿qué es esta paz? un letargo melancólico, un letargo de muerte. Los establecimientos, las artes, la industria, bajan el último escalon de la decadencia; la administracion está estacionaria; exhaustos los recursos particulares y públicos.... ¿Habrá corazon boliviano que no se sienta cubierto de un luto mortal, y oprimido de mil ansias, al contemplar el estado de su patria?....Cuando colocado aun como simple espectador en la playa de un mar borrascoso, contemplo estremecerse un bajel con las olas y vientos, y que cada momento parece sumerjirse en los abismos, entonces es cuando procuraré salvarlo; mas si no puedo, me retiraré á llorar la amarga suerte de la tripulacion, maldiciendo las olas y los vientos, ó execrando al piloto, si su temeridad é imprudencia los espone á los peligros y á un inevitable naufragio.—En este estado se halla nuestra República...¡Estas lágrimas serán de resignacion, si nuestros esfuerzos son inútiles, y si los males de la Pátria son inevitables; pero si la temeridad, el arrojo ó los caprichos de un hombre nos envuelven en la guerra, y nos comprometen á todos sus males, entonces ésto, asi como el piloto, debe ser el objeto de la execracion pública, y nuestras lágrimas caerán sobre su cabeza!

Este cuadro está bien lejos de representarnos esas fiestas triunfales celebradas de continuo por los hijos de Bolivia, esos progresos de la riqueza pública, esa acumulacion de las rentas del Estado en los bancos de rescate y casa de moneda, y esa prosperidad de las artes, agricultura y comercio, que Santa-Cruz nos pinta en el Mensage que comentamos. Ni la sola vez que el patriotimo boliviano ha osado hablar con franqueza ha sido para expresar esa confianza en su Gobierno, de que el Protector asegura haber recibido pruebas satisfactorias. ¡Desgraciados pueblos de Bolivia! Vosotros aparecisteis entre las Repúblicas americanas, libres, independientes, y alhagados de mejores esperanzas que ninguna de ellas. El mas dichoso porvenir os sonreia. Poro vuestra desgracia quiso que Santa-Cruz se apoderase de vuestro Gobierno, y ¿qué sois al presente? ¡Una nacion sin nombre, envilecida, víctima de un tirano, á cuyo fausto y ambicion deben servir de alimento vuestras propias rentas; á cuyos caprichos están sometidas las vidas y las fortunas de vuestros ciudadanos, y cuya perversidad pretende haceros creer que sois libres; porque teneis en medio de vosotros un cuerpo de pusilánimes instrumentos suyos, á quienes él quiere que llameis vuestros representantes, y que en lo que menos piensan es en mirar por los intereses del Estado! ¡Y para colmo de dolor y desesperacion, se os presentan cuadros de riqueza y prosperidad, cuando vosotros jemis en el atraso y la miseria!

(*Araucano.*)

—

INGLATERRA.

Lóndres, 29 de Junio.

Ayer ha tenido lugar la imponente y brillante ceremonia de la coronacion de S. M. la Reina Victoria. De 300 á 400 mil personas se habian congregado para presenciar la vistosa y numerosa comitiva en su ida y regreso de la abadia de Westminster. Toda la carrera estaba esplendidamente exornada con los adornos, con que los vecinos á porfía quisieron manifestar su entusiasmo en esta ocasion. Un sol hermoso alegró con sus rutilantes rayos esta grandiosa solemnidad, que ningun incidente siniestro ha aguado.

Los honores dispensados por S. M. con este plausible motivo han sido menos numerosos de lo que se pensaba. Solo han tenido lugar nueve creaciones de Pares nuevos, y tres ascensos en la misma paria. El personage mas allegado al gobierno que ha participado del real favor ha sido el Conde de Mulgrave, Lord Lugar Teniente de Irlanda, que ha sido elevado á la dignidad de Marques de Normanby.

Al Sr. O'Connell se le brindó el puesto de Baron Principal de la Corte de Exchequir en Irlanda, ó el de *Master of the Rolls*, que, despues del empleo de Lord Canciller, el ejercicio de cuyas funciones la ley aun inhibe á un Católico, es la primera dignidad en la judicatura de los tribunales de equidad. Pero el honorable Diputado se escusó de admitir, exponiendo que la causa de su patria reclamaba todavía su presencia en el Parlamento. Asi que, no obstante su avanzada edad, rehusa el *otium cum dignitate*, que tan justamente podia gozar despues de una carrera tan activa y procelosa.

—

ESPAÑA.

Bayona, Junio 23.

El fuerte de Peñacerrada fué atacado el 19 por doce batallones cristinos, bien provistos de artillería. La guarnicion, compuesta casi enteramente de voluntarios, se defendió con grande vigor. Se asegura que de 400 á 500 de los asaltadores perecieron ó fueron heridos. Otro combate se dice habia tenido lugar cerca de Montreal, á dos leguas de Pamplona, en el camino de Sanguesa. Cuatro batallones cristinos, con 200 caballos, atacaron tres batallones carlistas colocados en una posicion ventajosa, pero no se sabe con qué suceso.

Paris, Junio 27.

Se ha recibido hoy un parte telegráfico de Bayona anunciando que el gefe carlista Guergue habia sido completamente derrotado el 22, por el General Espartero, con la pérdida de cuatro piezas de artillería. El General cristino habia entrado á Peñacerrada el mismo dia.

Zaragoza, Junio 22.

Uno de los dos batallones carlistas que ocupaban la Villa de Verdun, intentó pocos dias há sorprender á Cantrac, pequeña villa á pocas leguas de la frontera francesa, pero fué rechazado con considerable pérdida por la guardia nacional y paisanage armado de la vecindad.

Madrid, Junio 19.

El Sr. Riva Herrera acaba de ser nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Méjico.

La Cámara de Diputados se ha decidido por la continuacion del diezmo.

(*Chronicle.*)

—

FRANCIA.

Una real ordenanza dispone que la Camara de los Pares se constituya en Corte de Justicia para juzgar á M. Laity, que sirvió de Edecan al Principe Luis Napoleon en la tentativa revolucionaria de Strasburgo, y que acaba de publicar una obra justificando aquel movimiento é incitando á su imitacion.

El *Courrier Français* repite que los Embajadores de Austria y Cerdeña cerca del Gobierno Suizo han presentado al Vorort Federal una nota, en que reclaman satisfaccion por la no ejecucion por varios cantones de la convencion de 1836, y la expulsion de la república de los liberales, jacobinos, propagandistas y bonapartistas, de quienes dieron una nómina. Se ignoraba la conducta que observaria el Vorort con respecto á esta nota.

Se aseguraba en Paris que el Gobierno frances habia exijido especialmente que Luis Bonaporte fuese expulsado de la Suiza.

Parece que el Príncipe tuvo parte en la redaccion de los escritos de M. Laity.

La Cámara de los Pares por una mayoría de 124 votos contra 84 rechazó el proyecto de ley sancionado por la de los Diputados para la conversion de los cinco por ciento.

(*Times.*)

Variedades.

ESPANTOSO TERREMOTO.

Un terremoto espantoso hubo pocos meses ha en Lasaya, tierra de Van-Diemen. Le precedieron fenomenos que merecen contarse.

El 21 por la tarde se oyeron fuertes detonaciones en la direccion de Omana, pueblo situado en las montañas á mas de dos leguas de Lasaya. Muchos habitantes creyendo que se trababa un combate en aquel lado entre los naturales del pais y los colonos ingleses, se apresuraron á partir con sus carros para prestar auxilio; si fuere preciso; pero con gran sorpresa encontraron el valle desierto. Sin embargo las detonaciones continuaban, y acercándose á las rocas, reconocian que parecian provenientes de unas grandes cavernas que existian en el centro de las montañas.

Volvieron á Lasaya mas tranquilos que cuando partieron: mientras duró su viage y á medida que iba entrando la noche, notaron en el horizonte una rafaga de luz que poco á poco se tiñó de un rojo vivo, se agrandó, se extendió por el firmamento, y no tardó en ocupar una longitud de casi diez millas.

A las tres del amanecer, el campanario de la pequeña poblacion de Lasaya vino al suelo con un estrépito terrible. En el mismo instante se arruinaron seis casas que estaban á su alrededor y el asta de madera que estaba sobre el terraplen de la casa del comandante en gefe, y que estaba asegurada dentro de la misma piedra, se rompió en la mitad, y mató en su caida á un criado que, espantado con las oscilaciones del edificio queria escalar el terraplen para pasar al otro lado de la calle. En el cuartel del fuerte, quince casas fueron derribadas sobre su misma base, sepultando bajo sus ruinas á todos los individuos que la habitaban.

Alterados los habitantes se apresuraron á salir de sus habitaciones, pero el piso se mecia como las olas del mar, y caian unos sobre otros sin poder levantarse. La densa oscuridad que reinaba aumentaba el horror de esta escena. Elevábanse por todas partes gritos que partian el corazon; las madres llamaban á sus hijos; estos buscaban á sus padres; los ancianos imploraban un apoyo: unos cargados con sus mas preciosos efectos, sucumbian bajo el peso que creyeron poder soportar; otros se desesperaban por no haber podido salvar ninguna parte de sus caudales: pero la mayor parte no pensando mas que la muerte que les aguardaba, suplicaban al Cielo en altas voces que abreviase sus sufrimientos. Otros en fin, y estos eran muy pocos, conservaban alguna esperanza de salvacion; con gritos terribles llamaban el dia que tardaba en venir tardanza que los desesperaba.

De cinco en cinco minutos retumbaban las detonaciones subterraneas parecidas al lejano estampido del cañon, y el crujido de los edificios que se inclinaban sobre sus cimientos. El terreno, violentamente agitado, se bajaba y se levantaba: amarillentas ráfagas de luz surcaban rapidamente las nubes; una admósfera pesada, compacta húmeda, parecía presagiar una copiosa lluvia, miéntras que los aterrados animales se apretaban los unos con los otros sin distincion de raza ni de simpatía.

En efecto bandadas enteras de chakals, echa los de los montes, venian á mezclarse con los carneros, con los perros y con los bueyes: sus instintos parecian trocados, y es probable que los mismos tigres, en este terrible apuro, no habrian soñado siquiera en echarse sobre el ganado que les precediera

Entre todos los animales, los que despedian clamores mas siniestros, eran los perros; sus prolongados y lastimeros ahullidos sucedianse sin interrupcion, y contribuian á helar de espanto á los individuos que los cercercaban.

Amaneció en fin el dia, y vino á alumbrar un espantoso espectáculo. El terremoto casi habia cesado enteramente; algunos sacudimientos lejanos eran los únicos que recordaban los pasados peligros. Pero las calles da Lasaya, estaban sembradas de muertos y moribundos, de piedras, tejas, muebles rotos, troncos de árboles derribados; los edificios principales solo presentaban un monton de escombros, y muchos infelices casi desnudos, pálidos consumidos, hosca la vista, desmayado el andar, se arrastraban como espectros por enmedio de las ruinas, esforzandose por reconocer entre los mutilados cadáveres que se ofrecian á su vista las facciones de un padre, de una madre, de un hermano, de una hermana, ó de un amigo, cuya pérdida deploraban.

(*Noticioso de A. Mundos.*)

MOVIMIETO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 13.

D. Ricardo B. Legue á Inglaterra.
José de los Santos Avila á Mendoza

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TEATRO
De la Victoria.

FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE
Fernando Quijano.

El Sábado 15 *de Setiembre de* 1838.

Despues de la gran sinfonía que servirá de preparacion á la apertura del proscenio, se representará el grande é interesante dráma nuevo romántico, del célebre Alejandro Dúmas, en 5 actos, con el título de—

LA TORRE DE NESLE

ó

MARGARITA DE BORGONA

Dividida en ocho cuadros en el órden siguiente—

ACTO 1.°
CUADRO 1—*Las Citas.*
2—*La Torre de Nesle.*
ACTO 2.°
CUADRO 3—*El Gitano.*
4—*Buridan.*
ACTO 3.°
CUADRO 5—*Leoncio Bournonville.*
ACTO 4.°
CUADRO 6—*Los Palaciegos.*
ACTO 5.°
CUADRO 7—*La Revelacion.*
8—*Los remordimientos y el asesinato.*

Terminando esta con la graciosísima pieza en un acto nueva, obra del literato español D. Manuel Breton de los Herreros, titulada—

OTRO DIABLO PREDICADOR

ó

El Liberal por Fuerza.

En el que desempeñará la jòven española Da. MARIA DEL CARMEN, una de las dos damas que juegan en dicha pieza, y el Sr. FELIPE DAVID el protagonista.

A LAS 7½

NOTA.—Los Sres. abonados por temporada, tendran la preferencia de costumbre hasta las doce del dia la funcion.

ARROZ
De la Carolina.

SE acaba de recibir una pequeña partida, de una caidad muy superior. El que se interese en comprar una ó mas bolsas, puede ocurrir al almacen de muebles al lado de esta imprenta.

A los Fabricantes de Velas.

Se vende una pequeña partida de pávilo de Norte-América de superior calidad. En esta imprenta darán razon.

a31 3ª

¡VIVAN LOS FEDERALES
MUERAN
los unitarios!

EXistiendo en poder del que firma el haber del mes de Febrero; los Sres. Jubilados, ocurriran á percibirlo.

Monteagudo.

Setiembre 10 de 1838.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Ropa, muebles &c.

Hoy Viernes 14 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á otro transeunte se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes al efecto:—Fraques y levitas de paño fino, camisas de hilo y de algodon, pantalones de paño y de verano, 1 capa y un sobre-todo de paño, chalecos de seda y de verano, colchones, sábanas y fundas, calsoncillos y medias, 2 baules de camino, zapatos y botas, 1 par pistolas de bolsillo, algunos pañuelos de faltriquera, camisetas de lana, 23 botellas salsa water, &c, &c.

Cujas, lavatorios, mesas de comer de caoba, 1 algedrez con damero, cómoda, pianos, mesas de arrimo, y una redonda, y otra variedad de muebles.

Para almaceneros &c.

6 cajones de cristales huecos surtidos, todo lo cual podrá ascender de 4 á 6 mil pesos.

Al mismo tiempo.

Se rematará si hubiere comprador, una casa en la calle de las Piedras No. 312, con 17 varas de frente y 70 de fondo, todo edificio de azotea, y construido de lo mejor que fué tazada en 15,644 pesos plata metálica, de la cual los interesados podran imponerse con anticipacion.

POR EL MISMO.

De efectos.

El Mártes 18 y Miércoles 19 del corriente á las 11 de la mañana, en el almacen de efectos calle de Representantes núm. 21, y para liquidacion de la sociedad, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura y á términos que se estipularán, diferentes artículos en cajones, fardos y piezas sueltas, de los de mas consumo para esta plaza y las del interior. El pormenor y todo lo correspondiente se dará con anticipacion á la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 14 del corriente se han de rematar á la mejor postura varios efectos, como lienzos americanos anchos y angostos, ponchos, jergas, y otros varios articulos cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En la calle de Potosí núm. 119.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

14 sillas de madera
3 id. de brazos
1 sofá de madera
14 cuadros de diferentes gustos
6 mesas de varios tamaños
1 cómoda, 1 tocador 2 id. chicos

Algunas servilletas y paños de manos y algunos estuches de navajas de barba y otros varios muebles y utincilios de casa que podrà valer todo como 600 á 700 pesos.

POR EL MISMO.

En el almacen de Loza y Comestibles en la calle de la Victoria No. 136

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Escupideras blancas,
Tasas id. para caldo,
Tasitas de café de varias colores.
Jarros y jarritas,
Jarras azules y lavatorios id.
Lavatorios blancos,
Cafeteras, azucareras, y teteras blancas y de colores,
Jaboneras azules,
Platos azules finos,
Otra porcion de platos finos pintas rosadas, y otros de diferentes pintes finas,
Dichos de orilla, y dichos de postre finos,
Dichos blancos,
2 juegos de café finos,
fanales de cristal,
Vasos lapidados finos pera agua,
Copitas id. id. para vino,
Licoreras, saleros,
Fuentes, platos, fruteras, y dulceras de cristal.
Como 200 docenas de vasos surtidos.
Fuentes surtidas azules y blancas,
Ginebra en frasqueras,
Fideos en cajones de Génova,
Jabon de españa en cajoncitos,
Almidon de trigo,
40 resmas papel florete español,
Té perla, hison, y negro, canela,
Café, yerba, feriña, pimenton,
Hilo de acarreto catalan,
Una romana grande pilon de bronce,
Un tostador y molinillo de café grande,
Cobetes de la India,
Pimienta, azufre, pitos de yeso,

Un quinqué, beton liquido, y otra porcion de articulos y utiles del establecimiento todo lo cual podrá valer 4 á 5 mil pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2. °

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1. ° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2. ° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3. ° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4. ° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5. ° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concidérará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora a Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1. ° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2. ° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3. ° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4. ° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5. ° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria número 136.

Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.
Bretañas finas pieza á 18 ps.
Un surtido de cotonías de gusto muy finas para chalecos que se darán á precios muy cómodos.
Cocos para vestidos de mucho gusto, á 10, 12, 14 rs., 2 ps. y 18 rs.
Zarazas finas de gusto, á 8 rs.
Prunelas finas à 5½ rs.
Pañuelos franceses punzoes del mejor gusto de rebozo muy baratos.
Coletas rosadas de hilo muy finas id.
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.
Id. id. regular á 8 y 12 rs.
Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.
Id. negras de muger finas á 20 rs.
Id. de lana grises id. á 3½ ps.
Id. de seda de patente de primera á 12 ps.
Zarazas de luto muy finas de gusto á 12 rs. y 2 ps.
Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Nanquines por mayor y menor finos á 8½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1¾ varas á 3½ ps.
Id. de id. frances para id. de 1½ vara á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de gusto á 9 ps.
Id. de raso para el cuello de Señora á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy finos á 2 ps.
Brin de puro hilo para pantalon fino á 3½ ps.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas el bulto á 40 y 50 ps.
Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas punzoes de primera á 6 5½ ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Id. del cuello punzoes franceses de vara á 14 rs.
Id. id. de id. ingleses regular á 6 rs.
Id. id. de cuadros finos de vara á 10 rs.
Id. blancos de muselina finos de vara á 12 rs.
Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.
Guenganes muy finos á 10½ rs.
Pequines de algodon de colores á 10½ rs.
Trué de algodon muy fino á 10½ rs.
Muselinas listadas á cuadros de mucho gusto á 14 reales.
Brin de hilo blanco de primera á 48
Zarazas de colcha á 11 rs. vara y pieza 38 ps.
Id. id. fino á 8, 9 y 10 rs.
Lienzo asargado americano fino á 11 rs.
Id. liso de 30 pulgadas á 6½ rs.
Id. id. mas ancho fino á 7 y 7½ rs.
Muselinas blancas de la India finas á 12 rs.
Pañuelos de mucelina pintados finos para el cuello á 10 reales.
Y otras varias cosas que se manifestarán, recien venidas de Montevideo.
Pañuelos de mucelina pintados á 10 rs.

s 3 18p

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

La Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

---

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuento concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un específico el mas seguro y eficaz para curar cualqzier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del moda mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá à proponer, usándolo del modo que à continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encías.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198

14 lmc.

UNA
chiripa.

SE vende una famosa quinta cuya tasacion aciende á $42,329 moneda corriente, situada en el partido de San José de Flores al Norte paralela con dicho pueblo; contiene muchos y buenos alfalfares, pudiendo hacerse mas de 200 pesos diarios de este ramo sin que falte para todo el año; tiene un regular monte, tanto para leña, como para fruta, buen potrero para los animales, y todos los enseres incluso el de una famosa casa, todo lo que consta en el inventario que al efecto se manifestará á quien se interese en la compra, como asi mismo los términos favorables para el pago &c, ocurriendo á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14.

a 14 12s.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador de Policía, previene á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, ocurran por los haberes correspondientes al mes de Febrero del presente año. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1838.

s11 8* *Pedro Romero.*

Aviso.

EL que quiera vender un caleza de dos ó cuatro ruedas, ocurra á la calle del Perú No. 18 que encontrará con quien tratar. s12 3p.

¡VIVAN LOS FEDERALES
MUERAN
los unitarios!

Existiendo en poder del que firma el haber del mes de Febrero; los Sres. Jubilados, ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo,
Setiembre 10 de 1838.

Se venden hecho

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ò cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Idem de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Idem de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Idem de idem á la inglesa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30.
Medias botas de idem á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Idem cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Idem de oreja angosta muy finos á 18 ps.
Idem zapatillas de idem á 16.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos sueles á 14, 12 y 10 ps.
Así mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s10 1mc

---

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO
DE LA
Policía.

HABIENDOSE observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policía como está ordenado; se les previene que al que se le justifique que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes, respecto á los que las construyan para el ganado vacuno y caballar. Buenos Aires, Julio 20 de 1838.

j20 2*

Estado

DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo

---

ATENCION
A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de ladrones. 3*

Wants a Situation

AN Irish women to do washing and the chamber work of an English family. Apply at No. 131 calle de Maipú.

a7 5p

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

A man who understands Engrafting and Budding, will find employment on application at this offlice. j18 tf,

---

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez*

AVISO
A LOS
HACENDADOS.

HAY quien tiene una coleccion de todas las marcas que pertenecen á la Provincia, con explicacion de partidos &c., de modo que se busca en el Departamento de Policía al momento. En esta virtud puede ocurrir cualesquiera persona á toda hora en uno de los cuartos de la Recova Vieja, frente á la casa del Superior Gobierno núm. 39 que será servido puntualmente.

s13 3*

Se vende

La accion al patronato de una liberta, como de 10 á 11 años de edad: en la calle del Restaurador Rosas núm. 90 darán razon.

s 12 3n*

Aviso.

EN la casa núm. 201 calle de Potosí, ha desaparecido una caja de instrumentos de matemática, de madera negra con chapas de bronce en las esquinas y llave; el que la devuelva en la misma casa, será gratificado con 50 pesos, sin pedirle explicacion alguna sobre el modo en que la ha obtenido.

s13 3p

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EN este establecimiento se necesita una muger para enfermera mayor ó Comisaria, que sepa leer y escribir bien, y de mejor conducta; la que reuna estas cualidades podrá ocurrir á tratar con el Ecónomo en dicho hospital.

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfc. *Juan Manuel de Luca.*

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.